

# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## **DIARIO DE SESIONES**

Año 2010 VII LEGISLATURA Núm. 499

### **COMISIÓN DE INTERIOR Y JUSTICIA**

PRESIDENTE: Don Francisco Javier Iglesias García

Sesión celebrada el día 19 de abril de 2010, en Valladolid

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1. Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC 786-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Ángel Velasco Rodríguez, relativa a actuaciones que ha realizado la Junta de Castilla y León con relación al Centro de Asistencia Ciudadana, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 280, de 4 de febrero de 2010.
- 2. Proposición No de Ley, PNL 1186-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno de España que se comprometa a dar una solución definitiva al problema de la diversidad de sedes en Valladolid en relación con el proyecto de construcción del Campus de la Justicia en la citada localidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 294, de 9 de marzo de 2010.
- 3. Proposición No de Ley, PNL 1187-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar a la población saharaui a través de acciones de carácter humanitario en relación con los servicios básicos dirigidos a cubrir las necesidades nutricionales y de acceso al agua potable en los campamentos de refugiados saharauis, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 294, de 9 de marzo de 2010.

#### **SUMARIO**

	<u>Págs.</u>		Págs.
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	9765 9765	Intervención del Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	9769
El Presidente, Sr. Iglesias García, abre la sesión.  Intervención del Procurador Sr. Velasco Rodríguez  (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	9765	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procu- rador Sr. Velasco Rodríguez (Grupo Socialista).  Intervención del Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo	9771
Intervención del Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	9765	Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.  El Presidente, Sr. Iglesias García, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada.	9773 9774
Primer punto del Orden del Día. POC 786.			
La Secretaria, Sra. Marqués Sánchez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	9765	Tercer punto del Orden del Día. PNL 1187.  La Vicepresidenta, Sra. Mallo Álvarez, da lectura al	
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para formular su pre- gunta a la Junta de Castilla y León.	9766	La Vicepresidenta, Sra. Mano Alvarez, da fectura al tercer punto del Orden del Día.  Intervención de la Procuradora Sra. Cuesta Cófreces (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	9774 9774
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Aznar Fernández, Director General de Protección Civil y Consumo.	9767	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista).	9775
Intervención del Sr. Aznar Fernández, Director General de Protección Civil y Consumo.  Segundo punto del Orden del Día. PNL 1186.	9769	Intervención la Procuradora Sra. Cuesta Cófreces (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9777
		El Presidente, Sr. Iglesias García, entiende aprobado por unanimidad el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	9778
La Secretaria, Sra. Marqués Sánchez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.		El Presidente, Sr. Iglesias García, levanta la sesión.	9778
	9769	Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinte minutos.	9778

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Buenas tardes. Se abre la Comisión... se abre la sesión de la Comisión de Interior y Justicia no sin antes agradecer la presencia del Director General de la Agencia de Protección Civil y Consumo, don Luis Aznar, que se someterá, pues a las pregunta que viene dentro del Orden del Día.

En cualquier caso, doy la palabra a los Portavoces de los Grupos por si tuvieran que comunicar a esta Presidencia sustituciones. ¿Por el Grupo Socialista, por ejemplo?

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: Buenas tardes, Presidente. Buenas tardes, Señorías. Por parte del Grupo Socialista, se... se comunica la sustitución de doña Mónica Lafuente Ureta en lugar de doña Consuelo Villar Irazábal.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Muchas gracias. ¿Por el Grupo Popular?

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Buenas tardes, Señorías. Por el Grupo Popular se comunica la sustitución de María del Pilar Álvarez Sastre, quien sustituye a don Óscar Reguera Acevedo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Muchas gracias. Y sin más, pasamos, por parte de la señora Secretaria, a dar lectura al primer punto del Orden del Día. Señora Secretaria.

POC 786

LA SECRETARIA (SEÑORA MARQUÉS SÁN-CHEZ): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. "Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, iniciativa 786, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González y don Ángel Velasco Rodríguez, relativa a actuaciones que ha realizado la Junta de Castilla y León con relación al Centro de Asistencia Ciudadana, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 280, de cuatro de febrero de dos mil diez".

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Muchas gracias. Para interpelar al Director General, tiene la palabra la... para preguntar, en cualquier caso, al Director General, tiene la palabra la Procuradora doña Ana Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Señorías, buenas tardes. Señor Director General, buenas tardes, bienvenido a la Comisión.

Las organizaciones, colectivos, agrupaciones, entidades o instituciones que se articulen con carácter de servicio para la asistencia ciudadana, socorro de las personas, protección de los bienes y el medio ambiente pueden ser diversa... diversas y variadas, con diferentes niveles competenciales, diversas estructuras y diferentes recursos.

Unos colectivos contarán con la calificación de esenciales y otros será considerados como servicios complementarios en función de la disponibilidad, las actividades y competencias que tengan que desarrollar en el caso de ser movilizados, en el caso de que se vean obligados a intervenir en una urgencia o emergencia, y de la dependencia directa o no que tengan de la Administración.

La Ley 4/2007, de veintiocho de marzo, de Protección Ciudadana de Castilla y León, regula las organizaciones de los recursos existentes y disponibles, establece los organismos que, con una actuación transversal, facilitarán la coordinación ante una urgencia o emergencia en la Comunidad.

La Ley prevé, para cumplir estos objetivos, la creación de un Centro de Asistencia Ciudadana de la Comunidad como un sistema de servicio público al que se le encomienda todas las funciones de apoyo a la dirección de una emergencia y su coordinación. El Centro de Asistencia Ciudadana se concibe como una estructura transversal que transforma la actuación ordinaria de una... en una actuación integrada, y garantiza la operatividad en situaciones de riesgo y emergencia. Su objetivo es garantizar la... la operatividad en una situación de emergencia.

El Artículo 58 se refiere al Centro de... el Artículo 58 de la Ley 4, del dos mil siete, se refiere al Centro de Asistencia Ciudadana de forma específica en dos apartados y establece que "Se crea el Centro de Asistencia Ciudadana, que... que prestará en todo el territorio de la Comunidad de Castilla y León la asistencia necesaria en aquellas situaciones de emergencia que afecten al normal desarrollo de la seguridad de los ciudadanos y en las que se precise, además de la coordinación de los recursos, asegurar la interoperatividad de los servicios movilizados y la adopción de las decisiones estratégicas". Y en el segundo apartado dice que "El Centro de Asistencia Ciudadana está sometido a criterios de agilidad, eficiencia e inmediatez en todo tipo de actuaciones ante las emergencias".

El Artículo 60, por su parte, fija las funciones del Centro de Asistencia Ciudadana, que comparte con los centros coordinados de emergencias en el ámbito territorial en los casos de no existir un plan especial.

El Centro de Asistencia Ciudadana determinará las... las actuaciones preventivas necesarias, elaborará los sistemas de alertas y avisos ante una posible situación de riesgo; deberá conocer el estado de los recursos, tanto públicos como privados, disponibles para la asistencia; adoptará las medidas necesarias que garanticen la respuesta y atención adecuada; será responsable de implantar los procedimientos de ordenación y organización que faciliten una dirección integrada, y de los diferentes servicios públicos de asistencia a los ciudadanos de manera que se optimice el aprovechamiento y racionalización de los recursos y pueda, de esta manera, asegurar una mayor eficacia.

Dado que se puede plantear ante una situación de urgencia o emergencia diferentes niveles organizativos y técnicos en los recursos, el Centro de Asistencia Ciudadana deberá facilitar la interoperatividad de todos ellos, así como prestará el apoyo organizativo y técnico requerido a los centros de coordinación previstos en los planes de protección civil.

Una vez declarada la situación de urgencia o emergencia, el Centro de Asistencia Ciudadana deberá asegurar una actuación rápida, ordenada y eficaz de los servicios públicos, siempre dentro del ámbito competencial que corresponda; recabará la colaboración de los servicios públicos o privados existentes y a disposición que puedan ser necesarios para proteger a los ciudadanos, garantizando sus actuaciones, poniendo en marcha los mecanismos y procedimientos que fueran necesarios; declarará las alertas y avisos; e informará a los ciudadanos sobre las actuaciones realizadas y las medidas adoptadas o las medidas que deban de adoptarse.

Dado el carácter de servicio público del Centro de Asistencia Ciudadana y sus funciones de apoyo con la dirección de una emergencia y coordinación en las actuaciones emprendidas, garantizando la operatividad de todos los recursos y servicios, se... se deberá establecer y determinar reglamentariamente su forma de gestión.

Finalmente, la Ley 4, del dos mil siete, de Protección Ciudadana, regula la organización de recursos en su Disposición Final Primera, estableciendo que, con carácter... o con el objetivo de garantizar la prestación integral, eficaz y homogénea en todo el territorio de la Comunidad de Castilla y León, la Junta de Castilla y León establecerá los recursos humanos, financieros y materiales para el funcionamiento integrado y coordinado del centro de Castilla y León 1.1.2, el Centro de Asistencia Ciudadana y los correspondientes servicios asistenciales.

Por estas razones, y no dudando en ningún momento de la máxima eficacia del Centro de Asistencia Ciudadana, del óptimo aprovechamiento de sus recursos ni de la racionalización que, sin duda, plantea en su activación, aplicación y ejecución de sus actuaciones, pero, dada la importancia operativa, organizativa y de coordinación que tiene el Centro de Asistencia Ciudadana, nos gustaría conocer qué actuaciones ha realizado la Junta de Castilla y León con relación al Centro de Asistencia Ciudadana. Actuaciones referidas no a las intervenciones concretas que pueda haber coordinado o de alguna manera ha amparado este Centro, o puede haber realizado el Centro, sino a los recursos humanos con los que cuenta, los recursos financieros y presupuestarios de los que anualmente dispone, recursos materiales disponibles para el ejercicio de sus funciones. Nos gustaría saber cómo y en qué forma se establece la coordinación en funcionamiento integrado con el Servicio 1.1.2 y los diferentes servicios de asistencia, y cómo se articula el apoyo técnico y organizativo de los centros de coordinación operativos previstos en los Planes Territoriales de Protección Civil a las Delegaciones Provinciales, a Diputaciones y a Ayuntamientos. Este es el objetivo del... del conocer las actuaciones, de alguna manera este tipo de actuaciones es lo que nos interesa conocer, estas actuaciones que ha realizado la Junta de Castilla y León respecto al centro de atención... del Centro de Asistencia Ciudadana.

Esperando su respuesta, por el momento, Presidente, nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Muchas gracias. Para dar respuesta a la misma, tiene la palabra el Director General de la Agencia de Protección Civil y Consumo, don Luis Aznar.

EL DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y CONSUMO (SEÑOR AZNAR FERNÁNDEZ): Muchas gracias, Presidente. Señorías, muy buenas tardes. Y quiero comenzar agradeciendo a la Procuradora del Partido Socialista la oportunidad que me da de estar hoy aquí con todos ustedes a través de la pregunta que realiza. Pregunta que le agradezco -y usted me conoce- muy sinceramente, porque creo que lo hace usted con... con la mejor intención, y así le voy a responder yo también.

Pero, Presidenta, a mí me gustaría, antes de ninguna otra cuestión, puesto que me parece que es un tema de interés para todo el mundo, invitar a los miembros de esta Comisión a visitar, en el momento que fuera posible por todos ustedes, las instalaciones tanto del 1.1.2 como del CEDAC, que está ubicado físicamente en las mismas. Yo creo que son unas instalaciones que merece la pena visitar, de las cuales, ustedes se van a sentir... todos ustedes se van a sentir orgullosos. Y no

hay que olvidar que esta Ley que aprobamos hace unos años, y cuyas instalaciones a las que me estoy refiriendo responden al mandato de la ley, es una ley de todos, aprobada por todos, aprobada por consenso en esta Cámara. Por lo tanto, yo creo que sería una magnífica iniciativa por su parte el que pudiéramos hacer esa visita y que ustedes tuvieran la oportunidad de ver en vivo y en directo no solo las instalaciones, sino cómo se trabaja, puesto que estoy convencido que el tiempo que ustedes pasen allí nos va a dar la oportunidad de vivir alguna emergencia en directo, ya que el número de emergencias que se viven a diario seguro seguro que nos permite el que tengan la oportunidad de ver funcionar este... este CEDAC.

Bien, yo sé que usted conoce perfectamente la Ley, no en vano participó activamente en la negociación de la misma, y en el relato que usted que ha hecho previo a realizar la pregunta así lo demuestra, por lo tanto, no le voy a enumerar todas aquellas cuestiones que la Ley dice que debe hacer el CEDAC porque sería largo y prolijo. Sí voy a decir una cosa ante esta Cámara, y es que todos y cada uno de los puntos que la Ley, en cualquiera de sus tres Artículos, en los referidos al CEDAC, 58, 59 ó 60, imponen como obligación a la Junta de Castilla y León, todos y cada uno de los apartados se están cumpliendo rigurosamente y se están ejerciendo día a día con absoluta profesionalidad.

Bien, como bien ha dicho usted, esto es un mandato de la Ley desde el año dos mil siete. Aprobada la Ley, creamos esta figura del CEDAC, que tiene difícil explicación si la intentamos aislar dentro del sistema... o intentamos aislarla fuera del sistema que hemos creado de protección ciudadana. Este sistema del que nos hemos dotado a través de la Ley, está compuesto por, yo diría, cuatro cuestiones fundamentales: por una parte, es el Centro 1.1.2, que es el auténtico alma del sistema; el Centro de Asistencia Ciudadana, al que nos vamos a referir brevemente; el... la Unidad de Apoyo Logístico de la Junta de Castilla y León; y el Grupo de Rescate de la Junta de Castilla y León. Es muy difícil, o sería muy difícil explicar una cosa sin las otras tres.

Y tengo que decir de antemano que lo más complicado no fue montar el CEDAC, sino fue cumplir la Ley en el aspecto de ubicar una referencia, o un espejo del CEDAC, o un reflejo del CEDAC en cada una de las áreas que nuestra Ley... áreas que nuestra Ley preveía, es decir, en cada una de las nueve provincias. Bien, esto se hizo al año siguiente, y en cada Delegación Territorial se instaló un reflejo casi exacto de lo que es el Centro de Asistencia Ciudadana, para que cada provincia, cuando se activa el Plan... el PLANCAL, en este caso, o cualquiera de los otros planes especiales que la Junta de Castilla y León tiene, pueda realizarse la dirección y coordinación del mismo desde el área... desde la provincia pertinente.

Por lo tanto, hoy podemos decir con absoluta claridad que no solamente funciona el CEDAC regional, sino que funciona en cada una de las capitales de provincia, es decir, en cada una de las áreas que la Ley establecía, un reflejo del CEDAC. Esto está instalado ya que usted lo que me pide es que... que digamos el mayor número de datos posibles- en todas y cada una de las nueve Delegaciones de la Junta de Castilla y León, si bien es cierto que hay dos Subdelegaciones, una en Miranda y otra en Ponferrada, que, con menor dotación de medios, pero con los medios suficientes, entre los que se incluye, por su puesto, la videoconferencia, también funciona un reflejo del CEDAC.

Por lo tanto, desde ese punto de vista, Señoría, yo le diría que estamos cumpliendo la Ley escrupulosamente. Yo creo que hemos ido, a medida que hemos ido conociendo también las necesidades y hemos ido desarrollando esta idea primigenia, hemos ido más lejos de donde decía la Ley y de lo que la Ley nos planteaba.

Pero usted me pide datos, y yo se los voy a dar encantado, independientemente de que, repito, lo más eficaz para todos será que ustedes lo puedan ver en vivo y en directo.

En primer lugar, el coste. Bueno, pues yo el coste le voy a decir el coste de todo el sistema del 1.1.2, CEDAC, UALE y Grupo de Rescate; esto nos cuesta a la Comunidad al año 8.000.000 de euros, de los cuales, si yo tuviera que hacer un cálculo aproximado para... para darle a usted el dato del CEDAC, le diría que en torno al 10% significa CEDAC. Por otra parte, lo que es Grupo de Rescate, incluyendo helicóptero y personal de dotación del helicóptero, nos cuesta a la Comunidad, anualmente, en torno a los 900.000 euros. Este sería el coste de las... las dos cuestiones que tienen un reflejo presupuestario.

En cuanto al personal, pues mire, empezamos, pues si les parece bien, por el 1.1.2. El 1.1.2 tiene aproximadamente también, y digo el aproximadamente porque puede variar una, dos, tres personas, dependiendo los meses, cuenta aproximadamente con cien personas, de las cuales diariamente hay veinticuatro en turnos dentro de la sala, y esto siempre excluyendo al personal que depende... aunque está inmerso en el 1.1.2, pero depende presupuestariamente de emergencias sanitarias, por lo tanto, del Sacyl. Ahí habría que añadir otras ocho o diez personas diarias, entre ellas tres médicos que están permanentemente en sala. Por lo tanto, estamos hablando de unas cien personas en el 1.1.2. La Unidad de Apoyo Logístico consta de seis personas, y el Grupo de Rescate consta de dos pilotos, dos gruistas, más treinta y seis rescatadores. A esto al final le añadimos el CEDAC propiamente dicho, que son seis técnicos de... generales de emergencias, de gestión de emergencias, más un técnico de riesgo natural, más un técnico de protección civil, y otro técnico de riesgo químico. Esto sería el personal específico, digamos así, del CEDAC. No olvidando que en el momento que se produce la activación del CEDAC -y todos los días se produce-, inmediatamente, uno o dos, dependiendo la necesidad que haya, operadores del 1.1.2 se trasladan de forma automática al Centro de Asistencia Ciudadana.

Bien, esto en cuanto al personal y medios. Luego en las provincias estos centros están servidos por un técnico de protección ciudadana, más un operador del 1.1.2 que hay en cada una de las nueve provincias, más otro en Ponferrada y otro en Miranda, como les decía, en esas dos Subdelegaciones.

Digamos que todo este compendio de personal y medios conforman lo que es nuestro Sistema de Protección Civil de Emergencias. A esto habría que añadirle, lógicamente -pero ustedes verán si quieren que lo especifiquemos o no- lo que es personal propio administrativo de la Agencia de Protección Civil.

En definitiva, este sería... estos serían los datos que podríamos aportar en esta primera intervención, repito que, independientemente de que aclaremos cualquier otra cuestión en cuanto a datos usted necesite.

De todas las maneras, yo le voy a decir, para que tengan una idea en cuanto a la magnitud del trabajo de... del CEDAC, que desde el año dos mil siete la media de intervenciones del CEDAC son en torno a las trescientas... entre cincuenta y ochenta anuales. Concretamente puesto que es el... el último ejercicio, yo les voy a hablar del dos mil nueve; en el dos mil nueve el CEDAC se activó trescientas sesenta veces, lo que nos da casi casi una activación de una activación al día... una media de una activación al día.

Estas activaciones por incidentes -para que también tengan una referencia aproximada de... de qué es lo que más trabajo da, o lo que más nos obliga en el CEDACha sido: en materia de rescates, ciento... ciento cuarenta -y siempre me estoy refiriendo al último año-; búsquedas, setenta y tres, que es la segunda cuestión en la que, por desgracia, ha habido que activar el CEDAC; accidente de transporte de mercancías peligrosas, diecisiete -también la quiero recordar que ninguno en Béjar, que siempre ese suele ser un tema recurrente-; incendios forestales, otros diecisiete -y me dirán ustedes: es que ha habido muchos más incendios en la Comunidad; sí, pero que haya que intervenir en los incendios como CEDAC para coordinar distintas fuerzas, etcétera, diecisiete-; inundaciones y desbordamientos, seis; episodios de nevadas, treinta y... treinta y seis; y otros de distintos tipo, setenta y uno.

Por lo tanto, quiero decirles con ello que la... la actividad que se desarrolla en el Centro de Asistencia

Ciudadana es intenso, y que, por lo tanto, yo creo que nos debe satisfacer a todos pensar que, cuando ideamos esta figura y la plasmamos en la ley, pues ha sido un acierto de todos; porque su eficacia se está viendo en el día a día ¬repito, en el año dos mil nueve, trescientas sesenta activaciones¬; y de aquí hemos sacado, lógicamente, pues actuaciones extraordinarias... extraordinarias, como puede haber sido la intervención en... en Haití, que se coordinó desde el CEDAC, o la intervención en Chile, última, que también, como es lógico, se coordinó desde el CEDAC.

Por lo tanto, Señorías -y terminando-, ¿se ha cumplido la previsión de la Ley? Sin ninguna duda, sin ninguna duda. Y, es más, yo les pediría que, si hay alguna cuestión en la que ustedes tienen alguna sugerencia nueva que hacer, o algún punto de mejora que vean, desde luego estamos abiertos, y yo creo que en esta materia de la protección civil así debe ser, sin ningún tipo de cuestión ideológica ni partidista, abrirnos y a intentar llevarlo a efecto.

Esto es lo que yo le querría responder en esta primera instancia, y, en función de lo que a usted la quede como duda, pues seguimos hablando.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Muchas gracias al Director General. Para un turno de réplica, por un tiempo de cinco minutos, tiene de nuevo la palabra la Procuradora doña Ana Muñoz de la Peña. ¿No tiene ninguna...? Bueno, pues, dicho lo cual, no sé si el Director General querría añadir algún asunto más; y, en cualquier caso, sí que, como Presidente de la Comisión, me quiero hacer receptor, en nombre de todos los aquí presentes y toda la Comisión, para que en algún momento podamos hacer una visita al 1.1.2 y al CEDAC -al Centro de Asistencia Ciudadana-, en el que, como Comisión de Interior de Justicia de las Cortes de Castilla y León -y creo que estoy hablando en nombre de todos-, estaríamos gustosos de hacernos receptores de esa invitación del Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y CONSUMO (SEÑOR AZNAR FERNÁNDEZ): Nada más. Muchas gracias, señor Presidente. Agradecerle a la Procuradora esta oportunidad. Y a todos ustedes, Señorías, gracias por la atención.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Muchas gracias. Y despedimos al Director General, y damos paso a la lectura, por parte de la señora Secretaria, de la... segundo punto del Orden del Día.

#### PNL 1186

LA SECRETARIA (SEÑORA MARQUÉS SÁN-CHEZ): Gracias, señor Presidente. "Proposición No de Ley, iniciativa 1186, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno de España que se comprometa a dar una solución definitiva al problema de la diversidad de sedes en Valladolid, en relación con el proyecto de construcción del Campus de la Justicia en la citada localidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 294, de nueve de marzo de dos mil diez".

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Muchas gracias. Para la presentación de la misma, tiene la palabra el Procurador y Portavoz del Grupo Popular de la Comisión de Interior y Justicia, don Francisco Aguilar Cañedo.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Ojalá el buen clima con el que hemos iniciado esta sesión de la Comisión de Interior y Justicia se traduzca en la aprobación, sin duda, como así espero, de las siguientes dos PNL que vamos a debatir.

Y yo creo que es poner un poco de voluntad, porque, realmente, en la que me toca presentar y defender ante esta Comisión la propuesta de resolución no puede ser más sencilla, ¿no?: "Que las Cortes insten a la Junta de Castilla y León para solicitar al Gobierno de España que se comprometa a la solución definitiva del problema de la dispersión de sedes en Valladolid, mediante la suficiente dotación presupuestaria del proyecto de construcción del Campo de Justicia en... en Valladolid".

Señorías, sin duda, ustedes, igual que yo e igual que todos los Procuradores que componen esta Comisión, pues venimos conociendo, viendo y oyendo, ¿eh?, que el funcionamiento de la justicia en Valladolid pues también, al igual que en otras provincias, ya menos provincias cada vez, por supuesto, de Castilla y León, como son Palencia y Segovia, pues, viene siendo condicionado de una manera importante por unas infraestructuras que entendemos son insuficientes. Además, que son inadecuadas en muchos de los casos, unas veces por escasez de espacio, otras veces porque son poco funcionales alguno de los edificios donde se encuentran ubicadas las sedes judiciales, y, sobre todo, por la dispersión de estos servicios judiciales, y fundamentalmente en Valladolid.

Señorías, conocen ustedes que en el caso de Valladolid, con cuarenta y cuatro órganos judiciales, y ubicados en diez sedes diferentes, evidentemente se produce un problema grave por las distancias considerables que supone llegar a cada una de ellas, tanto para los profesionales de la justicia como también y no podía ser menos- para los ciudadanos.

A los ciudadanos de Castilla y León, Señorías, y a los de Valladolid y las otras provincias, les preocupa, y a este Parlamento, por supuesto, también le preocupa por lo menos, a nuestro Grupo Parlamentario, y espero también que al Grupo Parlamentario Socialista que se estén adaptando y adoptando por el Gobierno responsable,

que es el Gobierno de la Nación, medidas provisionalísimas, casi, ¿eh?, y que por supuesto no son las medidas pertinentes para resolver el grave problema de la dispersión que existe en las sedes judiciales.

En lo que se refiere a la ciudad de Valladolid, desde luego, las noticias no son demasiado alentadoras por lo que brevemente paso a relatarles.

El día nueve de septiembre del año dos mil nueve, hace muy poquitos meses, el Ministro de Justicia anunció en el Congreso de los Diputados la ubicación del Campo de la Justicia de Valladolid en el barrio de Girón. Aquí creo que poco tenemos que discutir, porque tanto los profesionales como en general la ciudadanía ha acogido satisfactoriamente la ubicación del Campus de la Ciudad de la Justicia.

Las palabras del Ministro, textualmente, fueron así: "En los próximos Presupuestos Generales del dos mil diez constarán ya las partidas presupuestarias necesarias para que este proyecto se ponga definitivamente en marcha, por lo que queremos ejecutar desde el Ministerio lo antes posible... porque lo queremos ejecutar desde el Ministerio lo antes posible".

Leyendo los Presupuestos del año dos mil diez surge la primera duda: primero, estos Presupuestos dan un coste global de la ubicación de la Ciudad de Justicia... de la Justicia en Valladolid en 27... en 27.730.000 euros. Este Presupuesto hace una progresión, una proyección hasta el año dos mil trece; y, por supuesto, se comienza con 30.000 euros. Yo he dicho en esta misma Comisión que para poco daban, poco más que a desbrozar la parcela o, tal vez, a convocar el concurso del proyecto, o tal vez a pagar la primera pase... parte del concurso del proyecto; en el año... eso, en el año dos mil diez. En el año dos mil once, esa proyección es de 1.000.000 de euros; en el año dos mil doce, de 7.000.000; y en el año dos mil trece, de 8.000.000.

Es decir, que, dándosenos las cosas muy pero que muy bien, hasta el año dos mil catorce, ¿eh?, evidentemente, Valladolid no contaría con este proyecto importantísimo.

Entiendo, y digo esto con todo el respeto del mundo, que no me parece excesivamente serio que un 0,1% -cero coma uno por ciento- del coste total de las obras previstas sea el máximo compromiso que el Ministerio de Justicia haya tenido en este aspecto para con Valladolid en el año dos mil diez. Teniendo en cuenta, evidentemente, el plan de austeridad que se va a producir, o que se ha producido, concretamente del dos mil once al dos mil trece -no podemos olvidar, Señorías, que se recorta el Ministerio de Justicia en más de 53 millones de euros-, evidentemente, yo siempre digo que una cosa es lo que está en los Presupuestos Generales del Estado-nos lo creamos, o no nos lo creamos, ¿eh?-, y otra cosa,

por supuesto, es lo que dice el propio Ministro de Justicia, que me preocupa mucho más todavía.

Veamos, hemos hablado de un nueve de septiembre, manifestaciones del Ministro en el Congreso; en visita que hace a Valladolid el día veintiocho de septiembre –en la que, por cierto, podía haber visitado la parcela, cosa que no hizo–, anunció que el proyecto iba a tener un coste global de 16 millones de euros, contra los 27.730.000 euros que constan en la consignación presupuestaria. Claro, la broma es de 11 millones de euros, y no es vana ni pequeña la diferencia. Y nos preocupa, por supuesto, que el Ministro de Justicia se confunda, o nos confunda, en un tema tan importante y tan vital como este.

Esto sería importante que lo aclarasen ustedes o tengan ustedes acceso, sin duda, mucho mejor que este Procurador, al Ministro, y le digan que se aclare; que nos diga si van a ser 27 millones setecientos treinta o nos diga si van a ser los 16. Porque es que, además, resulta curiosamente que los 16 es lo que está presupuestado hasta el año dos mil trece. Por lo tanto, hay un hueco de 11 millones de euros que serían para el año dos mil catorce.

Pero, verdaderamente, más allá de las previsiones ministeriales o de las dudas ministeriales, o como las queramos llamar, conviene centrarnos en el proyecto, por supuesto, para resolver el problema de las sedes judiciales. Si la referencia es el coste del proyecto, la conclusión, evidentemente, es muy evidente, porque Valladolid lo que no necesita es un proyecto; lo que necesita es que se inicie inmediatamente la posible construcción, ¿eh?, de la Ciudad de la Justicia.

Bien. Y vistas así las cosas, calificamos de absolutamente insuficientes tanto los 16 millones por una parte como los 27.730.000. Yo tengo aquí un cuadro que yo quiero exhibirles que, sin duda, ustedes conocerán y sabrán, y si no se lo dejo con mucho gusto al Portavoz del Grupo Socialista en esta Comisión, donde, por ejemplo, Alicante, el presupuesto son 36 millones para lo mismo, ¿eh?; en Jaén, 29 millones, por supuesto más que en Valladolid; en Córdoba, 46 millones, por supuesto más que en Valladolid; en Málaga, 75 millones, por supuesto más que en Valladolid; en Almería, 35 millones, por supuesto más que en Valladolid; y en Murcia, 59 millones. Aquí nos quedaríamos los penúltimos del ranking. Por supuesto, no he comentado Valencia ni Barcelona, porque entiendo que son situaciones diferentes y distintas; pero es evidente que si lo comparamos con las ciudades que he citado, que son, más o menos, del mismo número de habitantes y, más o menos, con la misma problemática judicial que pueda tener ya una capital como lo es Valladolid, evidentemente esta última sale profundamente perjudicada.

Por lo tanto, denunciamos desde este Grupo la falta de un compromiso económico, en primer lugar, suficiente; un compromiso económico, en segundo lugar, serio; y un compromiso económico, en tercer lugar, real. Conviene disipar esas tremendas dudas.

El problema de la dispersión de sedes en nuestra Comunidad Autónoma ha sido tratado ya en estas Cortes, y, desde luego, poco o nada se ha hecho, salvo lo que yo acabo de referir. Y también conviene decir, ¿por qué no?, que nuestro Grupo Parlamentario en el Congreso de los Diputados ha presentado numerosísimas enmiendas a los presupuestos del Ministerio, y ustedes, por supuesto, han hecho caso omiso, han mirado para otro lado, y, por lo tanto, no les ha interesado para nada entrar en el tema que afecta a Valladolid, ciudad capital de Castilla y León.

El Grupo Parlamentario Popular, por lo tanto, de estas Cortes insta, y quiere que se inste claramente al Gobierno de la Nación, para que se lleven a cabo las actuaciones necesarias, que, evidentemente, son precisas concretarlas. Y yo creo que aquí también creo que algo tendrá que decir el Diputado don Óscar López al respecto, que, sin duda, estará por apoyar esta proposición no de ley, como no podría ser menos.

El Campus de la Justicia, por lo tanto, hoy por hoy, no tiene una financiación definida que, de verdad, bueno, nos pueda plantear ya la previsión en tiempos, la previsión en inversión y, en consecuencia, hay además que añadirle otra serie de problemas que hay que tener en cuenta, como son la implantación de la nueva oficina judicial en Valladolid, que va a costar también mucho dinero, y es muy importante un presupuesto adecuado para el buen funcionamiento de la oficina judicial. Y, por supuesto, no podemos nacer con un proyecto que de antemano se quede obsoleto y que de antemano no responda a las necesidades de los ciudadanos. Yo es donde aquí quiero resaltar el llamamiento que hago al Grupo Parlamentario Socialista en esta Comisión. Es decir, hagamos algo para el futuro, no hagamos algo que está en el pasado, hagamos algo para el futuro. Habrá que hacer el esfuerzo que sea necesario, pero, evidentemente, yo creo que entre todos... -y aquí acudo, por supuesto, sin duda, a su buen hacer dentro de lo que suponga la creación de la Ciudad de la Justicia en Valladolid- no puede ser que esta Comunidad Autónoma tenga un 3%, ¿eh?, de subida en los presupuestos cuando en el Ministerio se ha aumentado el 13,77%. Algo aquí está fallando, y yo creo que es la capacidad de influencia del líder socialista en el Ministerio para conseguir, evidentemente, que se nos faciliten los fondos necesarios.

Hay una gran preocupación ciudadana, no se puede dejar a un lado, ¿eh?, que, evidentemente, la Justicia funciona mal. Y todos sabemos, bueno, que, entre otras cosas, es por la falta de medios, por la falta de infraestructuras, por la falta de inversiones, y, en consecuencia, porque cada día que está pasando se está acentuando mucho más la gravedad de un problema endémico, como es el de la falta de medios de la Justicia.

Y yo no digo más que una cosa -también lo he dicho aquí en otras Comisiones-: la Justicia también da votos, y los ciudadanos perciben cómo funciona o cómo no funciona: no solo los dan las autovías o el AVE, también la Justicia. Pero aparte, aunque no los diera, es un deber de que ese servicio, fundamentalísimo para los ciudadanos, funcione adecuadamente. Y estamos haciendo oídos sordos a un problema tan importante que no me voy a cansar hasta el término de la Legislatura en repetir, a ver si ustedes se conciencian de esta situación, y, en consecuencia, ayudan, como ustedes muchas veces nos solicitan a nosotros, a que este problema le determinemos, le ajustemos, se ponga en marcha el presupuesto correspondiente, se cuente con la financiación adecuada, y a ver si anticipamos bastante más del año dos mil trece. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Muchas gracias. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su Portavoz, don Ángel Velasco Rodríguez.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Bien, antes de nada, sí me gustaría manifestar que no solo compartimos, como es evidente, la aspiración de solucionar, si pudiera ser de forma definitiva, el problema de la dispersión de sedes, que es cierto, constatamos, y que existe no solo aquí, de forma evidente, sino también, estoy también seguro de ello, que coincidirán con nosotros que, además, estamos también en que se vayan dando pasos "estos sí que definitivos" para ello, como al día de hoy yo creo que es público y notorio, y se ha hecho alguna referencia al principio de la exposición que ha realizado el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Ciertamente, el Ministro de Justicia aseguró en su visita a Valladolid, a los Juzgados de la ciudad, a finales de septiembre del año pasado, su elección -su opción, en definitiva- por una de las parcelas ofertadas para ello, y el destino de una partida presupuestaria para llevar a cabo el proyecto técnico primero, y su ejecución después, asegurando incluso, como se ha hecho también referencia concreta a la existencia de un crédito inicial y al... a la... al futuro de plurianualidades para la ejecución del proyecto.

Ciertamente, habló en aquella ocasión de 16 millones, en contradicción aparente -a mí me lo parece tambiéncon lo que figuraba luego en los presupuestos. Pero, bueno, no nos engañemos, sea una u otra la cifra, el coste de ejecución de un proyecto solo se sabe cuando el proyecto está encargado y realizado, y es el que nos marca el coste material de la ejecución; hasta entonces, pues, bienvenida sea que haya una partida. Y no debemos preocuparnos mucho, porque si, efectivamente, el proyecto está en marcha, se adjudica, y la obra está iniciada, las certificaciones de obra van cayendo y, al final, sea de un modo ordinario o extraordinario, al final hay que pagar. O sea, que lo importante yo creo que está ya sobre la mesa y hay que felicitarse por ello.

Efectivamente, de aquella comunicación se desprendía que en el año dos mil trece podía estar concluyendo o concluido el proyecto al que nos estamos refiriendo. Se trata, es verdad, también es público y notorio, de una parcela de veinticinco mil metros cuadrados -si no he leído mal la referencia de la misma- que todo el mundo también ha estado de acuerdo en calificar como idónea y suficiente, que es de propiedad municipal y cuya permuta también parece que está en ciernes de acuerdo; es decir, al menos se está de acuerdo ambas partes en que es una de las formas de cesión de la misma.

Por lo tanto, yo creo que el tema está bien encarrilado. Y también he de decir que se ha realizado ya la solicitud, de forma fehaciente, de la cesión. Y ahora mismo se está realizando, al igual que por parte municipal, por sus técnicos, la valoración correspondiente para formalizar la permuta. Claro, las cosas no se pueden inventar un precio de equivalencia, sino hay que hacer una peritación de... de la misma. Faltaría, pues, y también me consta que se está trabajando en ello, en la adaptación urbanística para que pueda llevarse a cabo en la parcela, pues, la dotación de la que estamos hablando.

Así que nos parece que el problema se halla encaminado o en proceso de solución, o de ser solucionado de una forma definitiva. Y yo creo que lo que importa ahora mismo es el ínterin, es decir, el tiempo que medie hasta que esa solución, en la que tanto fijamos nuestras esperanzas, pues, llegue, no vaya a ser que para entonces, pues, el tema esté tan podrido que... pues tenga difícil solución. Ojalá con unos buenos medios y una dotación como la que pensamos, pues ya no hubiera más problemas. Me parece difícil de pensar, porque en otros sitios ya existe esa infraestructura y sigue habiendo problemas igualmente. Es decir, yo creo que el problema no se arreglará solo con una infraestructura de esta índole. Ojalá, insisto.

Por lo tanto, yo creo que también es importante que, en el tiempo intermedio hasta entonces, se vayan adoptando soluciones intermedias -ya sé que no son definitivas, pero son soluciones-, porque, mientras tanto, en algún lugar hay que ubicar los nuevos órganos con que se vaya dotando la planta judicial de la ciudad. Es indudable, cada año va creándose algún órgano nuevo y hay que ubicarle en algún espacio. Y yo creo que, en este sentido, pues hay que saludar, yo creo que con un poco

más de alegría, la nueva sede que se estrenó -y justamente el Ministro creo que vino a visitar o a poner en marcha- en lo que se conoce como la "calle Nicolás Salmerón", y que cuenta no solo con espacio para toda la jurisdicción civil y mercantil, que se ha unificado allí -yo creo que también es muy saludable en sí mismo la noticia-, sino también que puedan ubicarse, porque se ha alquilado el edificio en su totalidad, las nuevas... la sede para nuevos órganos que puedan corresponder a la provincia. Concretamente, en esa sede se han ubicado, se encuentran ya los Juzgados de Primera Instancia número 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12 y 14, y el número 1 Mercantil. Esto supone, como acabo de decir, la concentración en una única sede de toda la jurisdicción civil de Valladolid y, al mismo tiempo, ha dado lugar a que los Juzgados de Primera Instancia números 3, 10 y 13 -que son los que llevan Familia-, vuelvan a ubicarse en la sede principal de la calle Angustias cuarenta-cuarenta y cuatro, donde se sitúan la mayoría de los órganos judiciales de la localidad, y que usted conoce por demás.

Y todo ello, creando a la vez nuevos órganos, a los que hay que ubicar, como he dicho antes, y, por lo tanto, hay que ir pensando en que tengan un asentamiento. Y, claro, efectivamente, no teniendo un lugar único y espacioso, pues, esto puede ocurrir con... con más frecuencia de lo que pensamos. Solo entre los años dos mil cinco y dos mil nueve, este Gobierno, el actual, ha creado en Valladolid los siguientes: el Juzgado de Instrucción número... número 6, el de Primera Instancia número 13 con competencia en materia de familia, el Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 1, el de lo Social número 4, el de lo Penal número 4, el Contencioso-Administrativo número 3, los Juzgados de Primera Instancia número 14, y el Mercantil número 1. Bueno, yo creo que tampoco es baladí. Y es que, a mi modo de ver, el Gobierno al que usted pretende que nos dirijamos y solicitemos la solución que ya está en marcha, como acabo de decir, sí se toma en serio las necesidades de la Justicia. Yo creo que sí se toma en serio.

Yo creo que si echamos un vistazo a unos datos que he extraído del inventario de bienes y... y derechos, de los que están asignados al Servicio Público de Justicia, vemos que, de los seiscientos edificios, el Instituto Anatómico Forense, el local de la Gerencia Territorial y Juzgado de Menores García Morato, el local de los Juzgados Contencioso-Administrativo -el de la calle San José-, el edificio de Angustias cuarenta-cuarenta y cuatro y Torrecilla tres, el local de la calle Especería dos-cuatro-seis, el edificio de calle Angustias cuarenta y nueve y audiencia... de la Audiencia, y Felipe II, en fin, el conjunto de edificios en los que, hoy por hoy, está disperso... Había más, ¿eh?, lo de Nicolás Salmerón ha supuesto la supresión de al menos dos, o sea que había más. Bueno, pero a lo que voy, de ese inventario de bienes y derechos, obtengo que la propiedad del Estado data siempre de fechas ochenta y dos, ochenta y cinco,

mil novecientos ochenta y siete, mil novecientos noventa y tres. Excepto en los casos de la Audiencia Provincial, que es de mil novecientos cincuenta, y el de la Gerencia Territorial, que es de dos mil uno -y excepción hecha del que nos hemos referido hace un momento de Nicolás Salmerón, que es un arrendamiento reciente-, todos los demás, si excluimos esos dos, son fruto de una gestión del Gobierno... del Gobierno en época democrática, y más concretamente, excepción hecha del de dos mil uno, es decir, desde la Gerencia Territorial y el Juzgado de Menores, que es del Gobierno Aznar, todos los demás son de gobiernos del mismo signo. Por lo tanto, yo creo que sí es cierto que nos tomamos en serio los problemas de la Justicia.

Y en relación con la idea de ese campus -antes se llamó "ciudad", yo creo que de forma inadecuada-, esta idea también no se remonta, como se ha dicho a veces, a... en fin, al dos mil cinco, con el famoso área homogénea de Valdechivillas, que, por cierto, dista a ocho kilómetros de la sede actual de la mayoría de los... de las sedes judiciales. Y ello después de descartarse la sede, que yo creo que era la más idónea -lo digo a título personal, de mero gusto personal también, y yo creo que también pensando en cómo debe crecer una ciudad-, de haber descartado, digo, con, en fin, ciertas... ciertos titubeos en su recalificación parcial del dotacional, que era el colegio El Salvador, al que me estoy refiriendo. Antes ya, incluso, siendo Decano -si no recuerdo malel hoy imputado señor Rodríguez Carretero, pues ya titu... vamos, en fin, tonteó un poquillo al respecto con el Alcalde, precisamente para ubicarla en una parcela muy cercana adonde nos encontramos, en el Plan Parcial Villa del Prado. Por lo tanto, yo creo que esa idea no es de anteayer, sino que ya trae su origen de mucho tiempo atrás. Podía haberse hecho al respecto algo. Pero, en fin, la Justicia ha seguido creciendo; ha seguido incrementándose el número de órganos correspondientes, y hay que buscarle una solución. La definitiva, a la que aspiramos todos. Y, mientras tanto, alguna, alguna que sea viable y que tenga una cierta calidad.

Así que, y voy concluyendo, aun compartiendo el objetivo, como le decía al principio, de eliminar esa dispersión de sedes, como quiera que yo creo que esa solución, como acabo de decir también, está en marcha y bien encaminada, sin paradas aparentes; y por otro lado, como quiera que entre las atribuciones -ya lo he dicho también más veces, no voy a ser nada original- de estas Cortes no figura la del control del Gobierno ni el impulso del Gobierno de la Nación -como es lógico, por otra parte-, y sí, sin embargo, la de controlar e impulsar la acción de gobierno de la Junta y de su Presidente; y como creemos que en estos temas lo que debe prevalecer es, justamente, y he repetido también muchas veces, los principios que deben guiar la actuación en estas materias son justamente los de lealtad institucional, la buena fe y la confianza mutuas, la cooperación y colaboración entre las distintas Administraciones. Por todo ello, comprenderá que no vamos a apoyar su proposición, señor Aguilar, y esta es yo creo que la mejor posibilidad que podemos ofrecer en estos momentos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Muchas gracias. Para concluir el debate, finalmente, tiene la palabra de nuevo el Portavoz del Grupo Popular, don Francisco Aguilar Cañedo.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Pues lamento mucho, como no puede ser menos, su tozudez a no querer instar con nosotros al Gobierno de la Nación, a través de la Junta de Castilla y León, para resolver un problema que califico de urgente, necesario y grave, y además un problema endémico.

Y le voy a decir a usted algo. Lo que más me ha preocupado de su intervención -créamelo que se lo digo de todo corazón- es lo bien que se encuentra usted, o al menos parece ser que así se demuestra por sus palabras, el grado de satisfacción que usted ha mostrado en relación al alquiler de un edificio completo en la calle Nicolás Salmerón de esta ciudad; a mí me preocupa muchísimo, pero muchísimo. Es un alquiler de un edificio importante, que, claro, veremos a ver si no se convierte en definitivo ese alquiler, y veremos a ver si ese alquiler no va a ser la tapadera para que nunca, o dentro de unos años, empecemos a hablar de la construcción del inmueble del barrio Girón. Me preocupa muchísimo, porque nace con una vocación de permanencia increíble; usted mismo nos acaba de decir el número de sedes judiciales que es capaz de albergar. Pero no crea usted que todo el mundo está satisfecho; todo el mundo está preocupado. Primero, por la ubicación del inmueble: centro de Valladolid, imposibilidad de aparcamiento; segundo, porque tiene que utilizar los juzgados, evidentemente, con menor afluencia de público; tercero, porque va a ser ya el pretexto para decir que ese edificio, que eran unos almacenes comerciales que todo el mundo conoce en Valladolid de hace unos años, realmente supera ya el nivel de necesidad que tiene la ciudad de Valladolid respecto a la dispersión de las sedes judiciales.

Mire usted, Señoría, créamelo, yo lo tenía, lo tenía previsto como una posible salida que usted iba a darle. Y yo no he hablado del edificio de Nicolás Salmerón; ha sido usted, con gran satisfacción por su parte. Pero mire usted, es que aquí ya no podemos estar esperando más tiempo; en algunas cosas hay que tomar decisiones, que ustedes no las quieren tomar, y me cuenta usted la dispersión existente. Yo le oigo a usted y me acuerdo de aquellas entreplantas, a veces... me parece que había justamente enfrente de la estación de autobuses, que medían 1,55 de altura, que no cumplían con las normas mínimas de trabajo, que usted, sin duda, como abogado laboralista en aquella época, tal vez haya visitado. Fue

un auténtico desastre. Aquella ratonera donde ni tan siquiera existían las más mínimas de seguridad para las personas, por ejemplo, en caso de incendio, porque no tenía ni salidas de emergencia; y ahí hemos estado muchos años en Gobiernos de ustedes, en Gobiernos de ustedes.

Mire, Señoría, aquí lo que hace falta es voluntad. Voluntad para que la Junta de Castilla y León pueda instar al Gobierno de la Nación. ¡Si no estamos pidiendo nada más! Pero ustedes no; se han encerrado y se han enrocado en ese sistema de que la Junta no tiene facultades y, en consecuencia, que no van ustedes a apoyar, por supuesto, esta petición. ¡Allá ustedes!, ¡allá ustedes! Ustedes serán los responsables ante los ciudadanos de que, efectivamente, no se haga el proyecto con mayor rapidez. Y digo aquí, digo aquí, de manera insistente, que me preocupa muchísimo el arrendamiento de Nicolás Salmerón no como sede provisional, sino como sede ad eternum, que es muy probable que nos encontremos con esta maniobra y, en consecuencia, no se invierta, se pague el alquiler y, por lo tanto, todos nos quedemos tan a gusto. Y de eso nada. Voy a seguir insistiendo en la permuta ya. Voy a seguir insistiendo, desde mi Portavocía, en el proyecto ya. Voy a seguir insistiendo en la convocatoria del concurso de obra ya. Voy a seguir insistiendo en la... que la valoración se haga ya. Porque voy a seguir insistiendo que la ciudad de la justicia -o como lo queramos llamar- o la dispersión de sedes que desaparezca o el nuevo edificio para los juzgados de Valladolid tiene que estar también ya; no mañana, entiéndame usted bien. Que se agilicen los plazos, que haya voluntad política y que haya voluntad económica. Porque, por supuesto, créamelo, la Junta de Castilla y León quiere asumir la Justicia, pero en estas condiciones de ninguna manera; coste real todavía no lo sabemos.

En definitiva, Señoría, créame usted que hago batalla desde este momento en presentar cuantas actuaciones y en cuantos instrumentos me deje el Reglamento para conseguir que, efectivamente, se produzca la aceleración de ese proyecto necesario para Valladolid, y también como le decía usted para Palencia, y también como le decía usted para Segovia. Pero bueno, ustedes sabrán lo que hacen, ustedes responderán ante los ciudadanos dentro de pocos meses, pero claro, no le cuenten ustedes cosas que no son ciertas. Ojo con la provisionalidad del local de Nicolás Salmerón.

Yo creo que, evidentemente, las ocho sedes judiciales que usted ha ido relatando respecto al edificio de... de Nicolás Salmerón... ¬me parece, yo he contado ocho, según su relato, a lo mejor se ha equivocado usted; y si son seis me da lo mismo, exactamente igual, exactamente igual; ojalá no fuera ninguna y tuviéramos ya, en definitiva, el proyecto del nuevo edificio. No seamos cicateros con este asunto, no hagamos un edificio que

no está ya obsoleto por falta de presupuesto o por falta de voluntad política, y, por supuesto, no dejemos a Valladolid... ¬porque ustedes son tan responsables como cualquier¬ no dejemos a Valladolid que quede a la cola en este asunto ¬como le he dicho a usted¬, a la vista de la inversión que se va a hacer, que, desde luego, no es para echar las campanas al vuelo.

Yo le ruego, le solicito, les pido que arrimen ustedes el hombro, como muchas veces hacen y piden e instan, ¿eh?, en otros momentos, y, en consecuencia, en este pongan ustedes los pies en el suelo y traten ustedes de que solventemos todos juntos este problema. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a la votación.

#### Votación PNL 1186

¿Votos a favor de la proposición no de ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Quedaría aprobado por diez votos a favor frente a seis abstenciones, con lo que queda aprobado este punto segundo del Orden del Día.

Y dicho lo cual, procedemos a la lectura, por parte de la Vicepresidenta de la Mesa, del tercer y último punto del Orden del Día de la Comisión.

PNL 1187

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MALLO ÁL-VAREZ): Tercer punto del Orden del Día: "Proposición no de Ley, PNL 1187-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar a la población saharaui a través de acciones de carácter humanitario en relación con los servicios básicos dirigidos a cubrir las necesidades nutricionales y de acceso al agua potable en los campamentos de refugiados saharauis, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 294, de nueve de marzo de dos mil diez".

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, la Procuradora doña Rosa Cuesta Cófreces.

LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES: Gracias, Presidente. Buenas tardes, Señorías. Pues bien, la cooperación española con el pueblo saharaui se ha venido caracterizando por unas relaciones de carácter político, sociocultural y humanitario. Si bien desde un punto de vista político el apoyo institucional se centra en encontrar una solución justa al conflicto y acorde con la legalidad internacional en el marco de Naciones Unidas, otra cuestión es la solución de los problemas humanitarios de la población refugiada saharaui. En ese sentido, la ayuda a la... a la

población saharaui es, esencialmente, por las condiciones en la que esta se encuentra, una ayuda humanitaria a una población que depende totalmente de la comunidad internacional para su subsistencia.

Los campamentos de refugiados saharauis están situados en una zona árida y desértica, en el sureste de Argelia, a veintiséis kilómetros de la ciudad de Tinduf, en terrenos cedidos por el Gobierno argelino al Frente Polisario en el año mil novecientos setenta y cinco. A diferencia de otras poblaciones refugiadas bajo protección directa de Naciones Unidas, la organización interna de los campamentos, la distribución de la ayuda y la provisión de servicios básicos están administrados por el Frente Polisario, siendo uno de sus pilares la Unión Nacional de Mujeres Saharauis. Existe una organización político-administrativa de carácter piramidal que va desde el barrio hasta el nivel nacional, que son los Ministerios, pasando por el municipio, que es el daira, y la provincia, wilaya, donde se concentran los servicios básicos. Hay cuatro wilayas, que tienen entre treinta mil y cuarenta y cuatro mil habitantes.

En la actualidad, los campamentos de refugiados saharauis albergan alrededor de unas doscientas mil personas, la mayoría de las cuales siguen viviendo en tiendas o en barracones, sin agua corriente y dependiendo sustancialmente de la ayuda humanitaria internacional. En los últimos años, dado que los organismos internacionales han limitado la distribución de la ayuda, la situación de la población saharaui se ha visto agravada considerablemente: escasa diversificación de los alimentos proporcionados mensualmente por el Programa Mundial de Alimentos; escasez de productos frescos; falta de coordinación existente entre la población y los donantes bilaterales; y los problemas de distribución de la ayuda desde los almacenes de la Media Luna Roja Saharaui, en Rabuni, hasta las wilayas, causando... causados por un deficiente sistema de transportes. Esta situación nutricional incide de una manera directa en los problemas de salud que vive la población.

Asimismo, el sistema económico de los campamentos -como ustedes saben- es muy rudimentario, dada la situación de conflicto en la que persisten. Esta debilidad en la base económica dificulta, cuando no imposibilita, la satisfacción de las necesidades más elementales que exige el desenvolvimiento de toda la colectividad humana.

Las Cortes de Castilla y León han manifestado su solidaridad con el pueblo saharaui a través de diversas declaraciones institucionales en los años mil novecientos noventa y seis y dos mil cuatro, reforzando de esta manera el compromiso histórico de España y Castilla y León con el pueblo saharaui en su lucha por la autodeterminación y la aplicación del Plan Baker, respal... Plan Baker II (respaldado por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en la Resolución 1495, de treinta y

uno de julio de dos mil tres), para la libre determinación y reforzamiento de la ayuda humanitaria a la población hasta que se produzca la resolución del conflicto. Dicho compromiso y apoyo se ha visto materializado mediante la financiación de proyectos de cooperación y ayuda humanitaria que contribuyen a la estabilidad de la ayuda al pueblo saharaui; una estabilidad de la ayuda que consideramos se ha de continuar apoyando con el fin de garantizar la satisfacción de las necesidades más básicas de la población refugiada saharaui.

Por lo expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a apoyar a la población saharaui por medio de acciones de carácter humanitario que permitan el fortalecimiento de los servicios básicos dirigidos a cubrir las necesidades nutricionales y de acceso al agua potable en los campamentos de refugiados saharauis". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Muchas gracias. Para la fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Procuradora doña María Ángela Marqués Sánchez.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Pues la... la proposición no de ley que cubre este tercer punto del Orden del Día, que hoy presenta el Partido Popular ante esta Comisión, desde nuestro punto de vista, más que una proposición no de ley al estilo de las que habitualmente se tramitan en las Comisiones de las Cortes, entendemos que es una declaración institucional de apoyo al pueblo saharaui y de reconocimiento de las dificultades en que están viviendo los refugiados. Quizás esta... este inciso lo hacemos porque nos parece que puede carecer de concreción y de que es una... una propuesta de resolución que, siendo un poquito más concreta, podría impulsar, de una forma más ajustada, la labor del Gobierno, la acción del Gobierno Autonómico. Una acción de gobierno que, en el campo de la cooperación al desarrollo, compartimos con el Grupo Parlamentario Popular que debe ser impulsada por las Cortes de Castilla y León, ya que los datos que podemos poner sobre la mesa demuestran que la cooperación al desarrollo, pese a estar dentro de las actuaciones que se desarrollan desde el Gobierno, no podemos calificarlo como uno de los puntos prioritarios dentro de... de la agenda de este Gobierno Autonómico. Y pongo por caso el hecho de que el presupuesto en... en cooperación haya bajado este año respecto al anterior en un 21%; o que seamos la cuarta Comunidad Autónoma, por la cola, en cuanto a aportaciones económicas en este capítulo; que seamos la única Comunidad Autónoma de todo el territorio español que, en este momento, todavía no tiene un plan director de cooperación al desarrollo -se sigue trabajando o manejando ese... ese borrador-; y porque detectamos que cada vez hay menos transparencia en esta... en este capítulo; y que están siguiendo una política

que no compartimos -se lo hemos hecho saber en varias ocasiones-, que es la de derivar fondos que deberían ir destinados a cooperación, pues derivarlos a esa Fundación para la Ciudadanía de Castilla y León en el Exterior y Cooperación al Desarrollo, una Fundación que en sus propios objetivos establece, de forma prioritaria, atender a las necesidades de los castellanos y leoneses en el extranjero, es decir, atender las necesidades de nuestros emigrantes, quedando así la cooperación relegada a... bueno, pues a poco más que a aparecer en el nombre de esta Fundación.

Una vez dicho esto, entraremos a valorar el contenido concreto de la propuesta de resolución, que busca apoyar a la población saharaui por medio de acciones de carácter humanitario que permitan el fortalecimiento de los servicios básicos dirigidos a cubrir las necesidades nutricionales y de acceso al agua potable en los campamentos de refugiados saharauis.

Nos parece absolutamente adecuado el contenido de la iniciativa, al margen del planteamiento formal que he hecho al inicio de mi intervención. Y es que, según los informes realizados por Naciones Unidas sobre el seguimiento de los Objetivos del Milenio, establece seis puntos en los que se debe acelerar el progreso para alcanzar los objetivos. Y uno de esos seis puntos, Señorías, viene recogido en su iniciativa, precisamente; hablan ustedes de cubrir las necesidades nutricionales, y, precisamente, la lucha contra el hambre, sobre todo para beneficio de los más jóvenes, sigue siendo, desgraciadamente, una asignatura pendiente; sigue habiendo unos índices altísimos por concretar en temas como desnutrición infantil. Por eso se incluye como uno de los puntos en los que se debe de incidir, especialmente en los países más afectados por el reciente aumento en los precios de alimentos, se dice desde Naciones Unidas que hay que implantar medidas que incrementen la disponibilidad de alimentos y fortalecer las políticas sociales que buscan solución al impacto negativo sobre los más pobres. Porque es una verdad asumida por todos que los elevados precios de los alimentos limitan el progreso de la erradicación del hambre; porque esos elevados precios influyen rápidamente en todos los movimientos de alimentos a nivel mundial, tanto en mercados internacionales como en los más pequeños y locales mercados que podamos... a los que nos podamos referir. Sin embargo, también es una verdad asumida para todos que una caída en los precios internacionales de los alimentos no se traduce, con la misma rapidez, en una bajada de los precios en los mercados locales, en unos precios asequibles de los alimentos. Habría que añadir también todas las dificultades a las que ha hecho usted referencia en su exposición en cuanto al transporte y al reparto de los... de los alimentos.

En consecuencia, creo que hay que hablar, sin paliativos, de un fracaso clamoroso en las políticas por erradicar la hambruna, de una incapacidad de la comunidad internacional por encontrar una solución a este problema, por lo que cualquier iniciativa que desde Castilla y León podamos tomar para favorecer el acceso de las personas a los alimentos nos parece absolutamente oportuna.

Otra cuestión que plantean en su iniciativa es el tema del agua potable. Según el Informe de Naciones Unidas parece que este objetivo sí que se va a cumplir, incluso antes de lo programado. Yo creo que la comunidad internacional ha entendido que esta era una necesidad de absoluta supervivencia, y sobre la que era relativamente fácil actuar con eficacia. Contribuyen, quizás, a... a conseguir de forma... como digo, antes de lo programado, iniciativas como la puesta en marcha por parte del Gobierno de España de un Fondo Especial de Cooperación para Agua y Saneamiento, que se dotó, en su momento, con 300 millones de euros, y que, posteriormente, ha ido incrementando su dotación a través de los Presupuestos Generales del Estado.

Centrándonos en los campamentos de refugiados saharauis, decir que sí que se han dado pasos importantes, que hay depósitos que se rellenan de vez en cuando, se rellenan cada poco, que tienen un acceso a casi agua corriente, puesto que llegan mangueras a... a los hogares; pero, realmente, el agua potable sigue siendo un bien escaso, y creo que no es exagerado decir que es un bien de lujo el agua en esos campamentos.

Otro de los puntos que requiere un avance más acelerado, según ese Informe para la Consecución de los Objetivos del Milenio, es el tema del acceso a los servicios de saneamiento mejorados. Faltan mil cuatrocientos millones de personas por conseguir los beneficios de un sistema de saneamiento limpio y seguro; por conseguir los beneficios que este saneamiento limpio y seguro supone para el conjunto de la comunidad, al conseguir... bueno, pues eliminar riesgo de contagios de enfermedades, que supondrían un elevado número de muertes, pero son también beneficios personales para la salud. Y quiero dejar, de forma expresa, constancia de que para las mujeres y para las niñas es también una cuestión de seguridad física, puesto que muchas veces ponen en riesgo su integridad física para tener que buscar lugares discretos donde poder defecar, para ellas supone -digo- esto una cuestión de seguridad que no es baladí, que no es menor, puesto que las propias Naciones Unidas hacen referencia a esta... a esta cuestión.

Decir que, según se establece el ritmo en esta cuestión, no se alcanzaría en el dos mil quince la meta establecida en cuanto a saneamiento. En los campos de Tinduf, del sur de Tinduf, es también un tema muy mal resuelto, por lo que nos gustaría que se incluyera en su propuesta de resolución esa referencia a los servicios básicos de saneamiento. El objetivo en el continente africano en este momento está cifrado en conseguir este

tipo de infraestructura para unos trescientos setenta millones de personas, y creemos que cualquier ayuda que desde Castilla y León también podamos hacer, pues, contribuirá a conseguir este objetivo básico, pero, como estamos viendo, muy difícil de lograr.

Encaja también muy bien con las prioridades sectoriales de la cooperación al desarrollo de Castilla y León, que se fijan en el Plan Director, en el borrador que está circulando, ya que incluyen en el sector prioritario primario el acceso al agua potable y al saneamiento, hace esa referencia.

Por lo cual, nos gustaría que en su propuesta de resolución, a continuación de ese acceso al agua potable, se incluyera el acceso a servicios básicos de saneamiento. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Muchas gracias. Para cerrar el debate, tiene de nuevo la palabra la Procuradora doña Rosa Cuesta Cófreces.

LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES: Gracias, Presidente. Pues muchas gracias en nombre de mi Grupo, el Grupo Parlamentario Popular, por la aprobación de esta proposición no de ley. Creo, sin duda, que entre los dos Grupos vamos a lograr que esta colaboración se afiance y el fortalecimiento de esos servicios básicos de la Junta de Castilla y León que ya tiene iniciados en esta zona, pues, lógicamente, sean cada vez más importantes.

Usted decía que esto, más que una proposición no de ley, era una declaración institucional, y, sin duda, todas las proposiciones no de ley llevan una introducción que es una declaración de intenciones y base en una introducción fundamental, que es una declaración, ¿eh? Pero usted decía también lo más importante, que lo importante es afianzar la labor de gestión y la labor de gobierno de la Junta de Castilla y León, y yo creo que con la propuesta que vamos a aprobar hoy se va a afianzar.

Hablaba del Plan Director, que era un compromiso del Gobierno Regional, que todavía no estaba en marcha, y usted misma ha reconocido, lo acaba de decir, que existe un borrador que ya recoge determinadas cuestiones, y yo estoy segura que el compromiso de presentarlo en esta Legislatura se va a llevar a cabo.

Y hablaba también de la transparencia, y yo la digo que no dude en ningún momento que todo lo que es colaboración y cooperación tiene una transparencia y una fiscalización clarísimas y que, además, está al alcance de todos los Grupos Parlamentarios.

Pero lo más importante son las acciones de carácter humanitario que vamos a respaldar hoy en esta proposición no de ley, porque todos coincidimos en que el pueblo saharaui asentado en esos campamentos de refugiados de Tinduf sigue viviendo en una emergencia continua.

Y la verdad es que la precaria situación de las aproximadamente doscientas mil personas que viven en los campamentos se ve agravada día a día por la escasez de los abastecimientos de alimentos básicos y el acceso al agua potable. Y en este punto, quiero decirle que vamos a aceptar la propuesta que usted nos acaba de decir, porque consideramos que es también fortalecer uno de los servicios básicos, como es el saneamiento, para que las condiciones de salubridad del pueblo saharaui se puedan mantener y cada vez se puedan mejorar mucho más. Una situación que ha provocado un empeoramiento, lógicamente, la dificultad de acceso al agua potable y la dificultad en el saneamiento, un empeoramiento de la salud de la población, especialmente, como usted sabe, como su Grupo sabe, de los niños y de las mujeres.

Ante la situación de emergencia humanitaria cronificada, la Junta de Castilla y León ha venido apoyando al pueblo saharaui, y esto es importante conocerlo, desde el año mil novecientos noventa y cinco, a través de diversos proyectos, tanto en el marco de las convocatorias anuales de subvenciones como también en ayudas directas. El importe total de la ayuda, yo creo que también es importante que todos seamos conscientes de que se ha destinado una parte importante del presupuesto de esta Comunidad a ayudarles, pues un importante presupuesto ha ido dirigido en estos últimos quince años, y es algo más de tres millones y medio de euros dirigido a esta población.

En concreto, en el marco de las convocatorias anuales de subvenciones, se han financiado un total de dieciséis proyectos, dirigidos a los siguientes fines: la mejora del precario sector agropecuario y artesanal de los campamentos; la construcción y equipamiento de una estación de soldadura y limpieza de cisternas de agua; la reposición de las infraestructuras del sector sanitario, con una especial incidencia en los servicios de Atención Primaria; la renovación y mejora del sistema comunitario de transporte escolar; la ampliación del parque móvil destinado a los servicios de abastecimiento y evacuación de los campamentos; construcción y equipamiento de escuelas; el fortalecimiento de las estructuras democráticas saharauis; y la mejora de las condiciones de acceso al agua potable, y el mantenimiento de instalaciones energéticas es en lo que se ha venido, últimamente, apoyando a este pueblo saharaui. Todo un conjunto de intervenciones que han contribuido a paliar las necesidades de la población mediante el fortalecimiento de los servicios básicos.

Por otra parte, y dado que diversos informe de organismos, a los que usted también ha hecho alusión, internacionales han puesto de manifiesto de manera

reiterada la necesidad de garantizar una mayor estabilidad en la ayuda dirigida al pueblo saharaui, en aras como la canasta... en áreas como la canasta básica de alimentos o el acceso al agua potable, han considerado estos organismos internacionales la necesidad de poner mayor estabilidad, por la propia Junta de Castilla y León ha articulado tres líneas directas de colaboración desde el año dos mil seis. En particular, se podría destacar, por su contribución a esa mayor estabilidad, que es lo que se solicita de la ayuda, la concedida con carácter cuatrienal, dos mil siete-dos mil diez, por una cuantía de 800.000 euros, y la destinada a la provisión de productos alimentarios y a la adquisición de piezas de recambio para la reparación y mantenimiento del parque móvil del Ministerio de Transporte saharaui. Una ayuda que durante estos últimos cuatro años ha respondido a las necesidades puestas de manifiesto por las autoridades saharauis.

Asimismo, con motivo de la visita institucional a los campamentos, que se efectuó, y usted lo conoce, en el mes de noviembre del año dos mil ocho, las autoridades saharauis destacaron de manera expresa, de manera importante, la necesidad de exigir y de seguir manteniendo un programa plurianual de provisión de alimentos, con el fin de poder garantizar una mayor estabilidad de la alimentación de la población y evitar la desnutrición, uno de los problemas más importantes que tienen en los colectivos más vulnerables. De esta manera se destaca la necesidad de seguir manteniendo una ayuda de carácter plurianual, que garantiza la estabilidad de la ayuda y asegura las necesidades más básicas de la población (alimentos y agua) que estén permanentemente cubiertas.

Por otra parte, es preciso resaltar, igualmente, la idoneidad de complementar las intervenciones de acción humanitaria con proyectos de desarrollo que garantizan una mayor calidad de la vida de la población saharaui a medio y a largo plazo, destacándose como una de las áreas principales de intervención, como usted bien conoce, el agua.

A este respecto, la construcción de un pozo, el tratamiento y desalineación... desalinización del agua y la posterior canalización lograría garantizar el abastecimiento del agua potable a una parte muy importante de la población asentada en los territorios liberados, donde la precariedad de las infraestructuras dificulta día a día la vida que, a pesar de las condiciones físicas, cada día, pues lógicamente, son más habituales que se desarrolle en los propios campamentos. Estas actuaciones permitirían la posibilidad de poner en marcha huertos familiares y zonas de pastoreo para el ganado.

Por ello, este Grupo Parlamentario propone el apoyo de proyectos que permita el fortalecimiento de los servicios básicos dirigidos a cubrir las necesidades nutricionales y el acceso al agua potable de la población saharaui, incorporando lo que usted acaba de plantear también, como es el saneamiento.

En todo caso, la proposición es coherente con lo dispuesto en el Artículo 7 de la Ley 9/2006, de diez de octubre, de la Cooperación al Desarrollo de Castilla y León, que entre las prioridades -y lo acaba de comentar usted en su intervención- sectoriales están erradicar la pobreza, que recoge su letra a), los servicios colectivos de carácter básico, como la educación básica, la salud primaria, la salud sexual y reproductiva, la vivienda, y el abastecimiento y saneamiento de agua. Esta prioridad aparece también recogida en el nuevo Plan Director de Cooperación al Desarrollo de Castilla y León, el cual orienta su estrategia hacia servicios colectivos de carácter básico, de tal manera que se garantice que al menos el 20% de la ayuda oficial al desarrollo sea asignado a este tipo de servicios. La coherencia de las actuaciones están también garantizadas desde el punto de vista de las prioridades geográficas por cuanto entre los países y territorios prioritarios se encuentran incluidos aquellos más empobrecidos que cuenten con un menor índice de desarrollo humano. Y entre esas prioridades se encuentran los campamentos saharauis, por la ventaja comparativa que ofrece la cooperación al desarrollo de Castilla y León, debido ya a la experiencia que se tiene, a la presencia allí y a la capacidad institucional de los agentes de Castilla y León en tales lugares.

Con lo cual, nuestro Grupo mantiene que acepta la propuesta que acaba de hacer su Grupo en relación con uno los fortalecimientos más importantes, como es también el saneamiento, las infraestructuras de saneamiento para el pueblo saharaui.

Votación PNL 1187

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Muy bien. Muchas gracias. Entiendo que hay unanimidad en este punto, con lo que quedaría aprobado por unanimidad de todos los presentes.

Y concluido el debate y la votación por unanimidad, se levanta la sesión, sin más asuntos que tratar. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinte minutos].